





1. **Registro de Asistentes.** El Mtro. Octavio Olivares Hernández, Presidente del Comité, da la más cordial bienvenida y solicita a los miembros titulares y asesores, registren su asistencia en la lista correspondiente, a efecto de dejar evidencia de su participación en la cuarta sesión ordinaria. -----

2. **Verificación de Quórum.** El Mtro. Octavio Olivares Hernández, Presidente del Comité, pregunta a la Secretaria Ejecutiva, si existe quórum para sesionar, a lo que responde afirmativamente la Mtra. Brenda Contreras Rodríguez, continuando con el siguiente punto del Orden del Día. -----

3. **Autoevaluación de la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Ejercicio 2022, con base al Programa Anual de Trabajo. (Se anexa formato en Excel).** El Mtro. Octavio Olivares Hernández, cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva, la Mtra. Brenda Contreras Rodríguez, quien refiere que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tiene diversas funciones, las cuales están contempladas en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética. -----

Adicionalmente, el Informe Anual de Actividades 2022, se debe presentar en el mes de Enero a la Directora General y posteriormente difundirlo en la página institucional. Por lo anterior, se procede a revisar cada uno de los objetivos y metas del ejercicio 2022, con la finalidad de que los miembros del Comité, de manera unánime, determinen, con base a los resultados obtenidos, la ponderación de autoevaluación en una escala del 1 al 100. -----

I. **EJE DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA. Objetivo 1** "Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses". **Meta** "El porcentaje de personas servidoras públicas del HRAEI que durante la actual administración ha recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento"; al respecto se comenta, el HRAEI cuenta con una plantilla actual de 1,556 personas servidoras públicas; de las cuales, **724** están capacitadas en los siguientes temas: Nueva Ética Pública, Conflicto de Intereses y Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual. Adicionalmente, **350** personas servidoras públicas, tienen constancias de capacitación inherentes a temáticas del Comité, como por ejemplo, ABC de la perspectiva de género y los Derechos Humanos de las mujeres, Administración pública federal libre de violencia, Claves para la atención pública sin discriminación, entre otros. Representando en total un porcentaje total de 69%; al respecto, los miembros del Comité, por unanimidad determinan una calificación de **100 puntos**. -----





**Objetivo 2** "Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses". **Meta** "Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en HRAEI son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles". Durante el ejercicio 2022 el Comité captó cero peticiones de asesoría. Adicionalmente, en todos los mensajes electrónicos enviados, enunció un pequeño texto de sensibilización, "Recuerda que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, pone a tu disposición los siguientes contactos para atender tus referentes a los siguientes temas: Ética Pública, Conflictos de Intereses, Código de Ética, Código de Conducta, Denuncias de Acoso y Hostigamiento Sexual, Denuncias por motivos de discriminación, Denuncias por conductas contrarias al Código de Conducta y los respectivos datos de contacto"; al respecto, los miembros del Comité, por unanimidad determinan una calificación de **100 puntos**. -----

92

**II. EJE DE DIFUSIÓN. Objetivo 1** "Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del HRAEI en materia de ética pública y conflicto de intereses"; **Meta** "Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI". Durante el Ejercicio 2022, se enviaron mediante correos electrónicos, diversas infografías relativas a los Valores, Principios Constitucionales, Reglas de Integridad, Código de Ética, Código de Conducta, Posicionamiento del HRAEI ante la no tolerancia a los actos de corrupción, Conflictos de intereses y mecanismos de denuncia; con la finalidad de fortalecer la difusión y sensibilización acerca de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. Asimismo, en la página institucional, apartado "Conócenos", "Comité de Ética" se encuentra material diverso e inherente a los temas en comento. La UEPPCI, de conformidad con el Programa Anual de Difusión, estableció como meta anual, veinticuatro difusiones. Los resultados obtenidos por el CEPCI del HRAEI, asciende a ciento cincuenta y dos evidencias documentales de divulgación, inherentes a las temáticas de ética pública. -----

Los miembros del Comité, por unanimidad determinan una calificación de **100 puntos**. -----

**III. EJE DENUNCIAS. Objetivo 1** "Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del HRAEI"; **Meta** "Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos"; al respecto, se comenta que durante el Ejercicio 2022, el CEPCI, recepcionó veintiún denuncias, a las cuales se les dio atención, se registraron ante el sistema SSECCOE y se dio seguimiento y conclusión a los acuerdos establecidos en virtud del tipo de denuncia. -----

Los miembros del Comité, por unanimidad determinan una calificación de **100 puntos**. -----



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



**Objetivo 2** "Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE del HRAEI. **Meta** "Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE del HRAEI, han tenido al menos una acción de seguimiento". El CEPCI durante el Ejercicio 2022, recepcionó veintiún denuncias, generándose en total treinta y seis acuerdos; de los cuales, se desprende lo siguiente: catorce, se establecieron con la finalidad de emitir recomendaciones; dos, a efecto de turnar el caso a la Subdirección de Recursos Humanos, uno con el objeto de implementar acciones de capacitación, cuatro inherentes a acciones de sensibilización y finalmente, tres de no atribución a las funciones del Comité. -----

Los miembros del Comité, por unanimidad determinan una calificación de **100 puntos**. -----

**IV. EJE DE GESTIÓN. Objetivo 1** "Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo"; **Meta** "Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en HRAEI"; Respecto al cumplimiento de las actividades de gestión del CEPCI, se tiene un cumplimiento del 100%. Lo anterior derivado a que, los datos de todos los miembros, quienes integran el Comité de Ética, están completos y debidamente registrados en el SSECCOE, incluidas las personas designadas por el OIC. Asimismo, se emplearon mayúsculas y minúsculas en todos los campos. -----

Derivado a que esta Unidad Hospitalaria durante tres años consecutivos ha impulsado la suscripción de la carta compromiso y en virtud del artículo quinto transitorio del Código de Ética "Las dependencias y entidades que a la entrada en vigor del presente Código de Ética hayan implementado acciones efectivas para que la totalidad de las personas servidoras públicas suscribiera la Carta Compromiso conforme al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal que se abroga, no estarán obligadas a implementarlas nuevamente, salvo aquellos casos en que no se hubiere concretado la suscripción de dicho documento, o tratándose de personas de nuevo ingreso", únicamente, se le solicita al personal de nuevo ingreso, suscriba la Carta Compromiso en comento. -----

El Comité de Ética atendió todas las solicitudes y requerimientos de la UEPPCI durante el Ejercicio 2022. -----

**Objetivo 2** "Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética del HRAEI por cualquier ciudadano o ciudadana"; **Meta** "Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública se presenten al Comité de Ética del HRAEI son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público". El Comité -----





repcionó cero propuestas o peticiones por parte de la ciudadanía. Adicionalmente, en la página institucional, apartado "Conócenos", "Comité de Ética", se encuentra un link titulado "Propuestas Ciudadanas" con el objetivo de facilitar la captación de peticiones por parte de la ciudadanía. -----

Los miembros del Comité, por unanimidad determinan una calificación de **100 puntos**. -----

**V. MEJORA DE PROCESOS. Objetivo 1** "Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del HRAEI"; **Meta** "Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del HRAEI". El CE estableció cinco procesos en los cuales pudieran existir riesgos éticos e instauró los controles para cada uno de ellos, con la finalidad de prevenir o mitigar la materialización de los mismos, con base a la guía emitida por la UEPPCI. -----

**Objetivo 2** "Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del HRAEI"; **Meta** "Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del HRAEI. El CE con base a lo establecido en la décima tercera sesión extraordinaria del Comité, elaboró y aprobó "Informe de resultados de implementación de Controles de Riesgos 2022". -----

**Objetivo 3** "Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público"; **Meta** "El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022". El Comité registró como "Buenas Prácticas": Simposio de Ética Pública; Torneos "Jugando con valor" y evaluación de competencia "Ético Integrativa"; obteniendo los siguientes resultados: ciento sesenta personas servidoras públicas, quienes asistieron a los diferentes torneos; doscientos sesenta y una personas asistentes al Simposio y finalmente, trescientas ochenta y seis personas evaluadas para seleccionar candidatos potenciales. -----

Los miembros del Comité, por unanimidad determinan una calificación de **100 puntos**. -----

**4. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2022.** El Mtro. Octavio Olivares Hernández, Presidente del Comité, solicita la votación de los miembros quienes tienen derecho a emitirlo para su aprobación, y por unanimidad, votan favorablemente acordándose lo siguiente: -----

**CEPCI-HRAEI-39-40-2022:** El Informe Anual de Actividades será enviado, mediante oficio a la Directora General de ésta Unidad Hospitalaria para su aprobación y difusión en la página Institucional. -----

**5. Asuntos Generales.** El Mtro. Octavio Olivares Hernández, presidente del Comité, cede la palabra a la secretaria ejecutiva, a efecto de comentar el escrito con fecha siete de diciembre del presente año, -----



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters 'CO', 'CI', 'A', 'B', 'M', 'G', and 'at'.



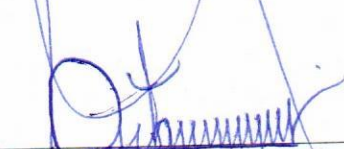
como respuesta al oficio CEPCI/HRAEI/088/2022, con el objetivo de ser tratada en la presente sesión y establecer los acuerdos que sean necesarios. -----

El Mtro. Octavio Olivares Hernández, Presidente del Comité, considerando los diversos comentarios vertidos en la sesión y a petición de los miembros, quienes tienen derecho a voz y a voto, validan por unanimidad lo siguiente: -----


CEPCI-HRAEI-40-40-2022: El órgano colegiado se da por enterado de la recepción del documento. Sin embargo, determinan, no existen elementos suficientes para dar continuidad o emitir algún pronunciamiento. En tal virtud, se turnará a la Subdirección de Recursos Humanos, para que actúe en el ámbito de su competencia. -----

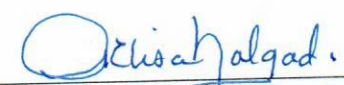
Una vez agotados los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del Orden del Día, el Presidente del Comité, pregunta a los miembros, si existe algún otro asunto que tratar y derivado a que no existen más temas que comentar, el Presidente, agradece a todos, su asistencia y participación, dando por concluida la sesión, siendo las 13:30 horas del día quince de diciembre de dos mil veintidós. Firman la presente, para su constancia, al margen y al calce siete fojas escritas por un sólo lado, quienes en ella intervinieron.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
(CEPCI), 2022.**

  
Mtro. Octavio Olivares Hernández  
PRESIDENTE PROPIETARIO

  
Ing. Bernardino Emilio Álvarez Palma  
MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO

  
Licda. Mariana Montserrat Gómez Romero  
MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO

  
Licda. Ana Elisa Salgado Marín  
MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD




HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
IXTAPALUCA

**Dirección General**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés

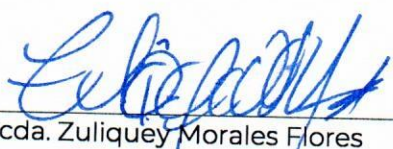
MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
(CEPCI), 2022.

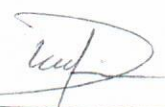
  
\_\_\_\_\_  
Dr. Gilberto Adrián Gasca López  
MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
Licda. Lorena Morales Espejel  
MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Anayeli Elizabeth Gómez Bahena  
MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
Mtra. Laura Granados Hernández  
MIEMBRO TITULAR DEL OIC

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Zuliquey Morales Flores  
MIEMBRO SUPLENTE DEL OIC

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Guadalupe Rosa Dueñas Donnadiou  
ASESOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Viridiana Estefani González Castro  
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Brenda Contreras Rodríguez  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022.  
(PAT 2022)**

**I) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.**

<b>Indicador</b>	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
<b>Meta</b>	El porcentaje de personas servidoras públicas del HRAEI que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2022	30/12/2022	Formulario de registro de capacitaciones	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>		<b>Autoevaluación</b>	
1.1.1	El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses está integrado por: <b>10 Miembros Titulares</b> , quienes se capacitaron en por lo menos uno de los cursos sugeridos por la UEPPCI.	<b>33 CONSTANCIAS</b>		<b>100</b>	
1.1.2.	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	01/02/2022	30/12/2022	Formulario de registro de capacitaciones	Intervención o injerencia de agentes ajenos que afectan el trabajo del CEPCI



	Logros	Resultados	Autoevaluación
1.1.2	<p>El HRAEI cuenta con una plantilla actual de 1,556 personas servidoras públicas; de las cuales, <b>724</b> están capacitadas en las siguientes temáticas: Nueva Ética Pública, Conflicto de Intereses y Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual. Adicionalmente, <b>350</b> personas servidoras públicas, tienen constancias de capacitación inherentes a temas inherentes al Comité, como por ejemplo, ABC de la perspectiva de género y los Derechos Humanos de las mujeres, Administración pública federal libre de violencia, Claves para la atención pública sin discriminación, entre otros. Representando un porcentaje total</p>	<p><b>1074 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS.</b></p>	<p><b>100</b></p>

*[Handwritten blue scribbles]*

*[Handwritten blue scribbles]*

*[Handwritten blue scribble]*

*[Handwritten blue scribble]*

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en HRAEI son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	01/02/2022	30/12/2022	Formularios de registro de asesorías y consultas.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>		<b>Autoevaluación</b>	
1.2.1	El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, recibió <b>cero peticiones de asesoría en materia de ética pública y conflicto de intereses</b> . Adicionalmente, en todos los mensajes electrónicos enviados, se enunció un pequeño texto de sensibilización, "Recuerda que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, pone a tu disposición los siguientes contactos para atender tus dudas referentes a los siguientes temas: Ética Pública, Conflictos de Intereses, Código de Ética, Código de Conducta, Denuncias de Acoso y Hostigamiento Sexual, Denuncias por motivos de discriminación, Denuncias por conductas contrarias al Código de Conducta y los respectivos datos de contacto".	CAPTACIÓN DE CERO PETICIONES		100	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller initials below it.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022.  
(PAT 2022)**

**II. DIFUSIÓN.**

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del HRAEI en materia de ética pública y conflicto de intereses.
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.	03/01/2022	30/12/2022	Reportes de documentos del SSECCOE	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>		<b>Autoevaluación</b>	
2.1.1.	Durante el Ejercicio 2022, se enviaron mediante correos electrónicos, diversas infografías relativas a los Valores, Principios Constitucionales, Reglas de Integridad, Código de Ética, Código de Conducta, Posicionamiento del HRAEI ante la no tolerancia a los actos de corrupción, Conflictos de intereses y mecanismos de denuncia, con la finalidad de fortalecer la difusión y sensibilización acerca de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. Asimismo, en la página institucional, apartado "Conócenos", "Comité de Ética", se encuentra material diverso e inherente a los temas en comento.	LA UEPPCI ESTABLECIÓ EN EL PROGRMAA ANUAL DE DIFUSIONES, 24 DIVULGACIONES ANUALES EN TOTAL. EL CEPCI CUENTA CON 152 EVIDENCIAS DOCUMENTALES DE DIFUSIÓN, INHERENTES A LA TEMÁTICA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.		100	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2.1.2.	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	01/02/2022	30/12/2022	Reportes de documentos del SSECCOE	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.</i>
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>		<b>Autoevaluación</b>	
2.1.2.	Durante el Ejercicio 2022, se enviaron mediante correos electrónicos, diversas infografías relativas a los Valores, Principios Constitucionales, Reglas de Integridad, Código de Ética y Código de Conducta, con la finalidad de fortalecer la difusión y sensibilización acerca de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. Asimismo, en la página institucional, apartado "Conócenos", "Comité de Ética", se encuentra material diverso e inherente a los temas en comento.	<b>152 EVIDENCIAS DOCUMENTALES DE DIFUSIÓN, INHERENTES A LA TEMÁTICA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.</b>		100	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the top of the page]*

*[Handwritten mark in blue ink on the right side of the table]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom left of the page]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page]*

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022.  
(PAT 2022)**

**III. DENUNCIAS.**

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
<b>Objetivo</b>	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del HRAEI.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	01/01/2022	29/04/2022	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>		<b>Autoevaluación</b>	
3.1.1.	Durante el Ejercicio 2021 se recibieron en total 8 denuncias, las cuales fueron atendidas en su totalidad. Se concluyeron en tiempo y forma, los registros de las denuncias presentadas ante el CEPCI antes del 01/01/2022.	8 Denuncias recepcionadas; Denuncias atendidas; 8 Denuncias registradas.		8	100
3.1.2.	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	03/01/2022	31/12/2022	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.

at

*[Handwritten signatures]*

Logros		Resultados			Autoevaluación
3.1.2.	El CEPCI, durante el Ejercicio 2022, recepcionó veintidós denuncias.	22 Denuncias recepcionadas; 22 Denuncias atendidas; 22 Denuncias registradas.			100
3.1.3.	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	01/02/2022	31/12/2022	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.</i>
Logros		Resultados			Autoevaluación
3.1.3.	El CEPCI mediante oficio, entregó reporte estadístico al OIC inherente a las denuncias en materia de presuntos actos de acoso u hostigamiento sexual.	1 Denuncia HAS			100

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

### III. Denuncias

<b>Indicador</b>	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
<b>Objetivo</b>	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE del HRAEI.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE del HRAEI, han tenido al menos una acción de seguimiento.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
3. 2. 1.	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	01/05/2022	02/12/2022	Registro en el SSECCOE, Módulo Denuncias - Seguimiento.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>		<b>Autoevaluación</b>	
3. 2. 1.	El CEPCI durante el Ejercicio 2022, recepcionó en total 22 denuncias, generándose <b>36 acuerdos</b> ; de los cuales, se desprende lo siguiente: <b>14 acuerdos</b> se establecieron con la finalidad de emitir recomendaciones; <b>2 acuerdos</b> a efecto de turnar el caso a la Subdirección de Recursos Humanos, <b>1 acuerdo</b> con el objeto de implementar acciones de capacitación, <b>4 acuerdos para impulsar acciones de sensibilización</b> , y <b>3 acuerdos</b> de no atribución del Comité .	<b>TOTAL DE ACUERDOS ESTABLECIDOS: 36</b> <b>TOTAL DE RECOMENDACIONES ENTREGADAS: 14</b> <b>TOTAL DE CASOS TURNADOS A RECURSOS HUMANOS y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: 2</b>		100	

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022.  
(PAT 2022)**

**IV. GESTIÓN.**

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en HRAEI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
4.1.1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2022	30/12/2022	Reporte de Directorio de los Comités (SSECCOE).	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>		<b>Autoevaluación</b>	
4.1.1.	Los datos de todos los miembros, quiénes integran el Comité de Ética, están completos y debidamente registrados en el SSECCOE, incluidas las personas designadas por el OIC. Asimismo, se emplearon mayúsculas y minúsculas en todos los campos.	PORCENTAJE DE MIEMBROS INTEGRANTES DEL CEPCI REGISTRADOS: 100%		100	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



4. 1. 2.	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	01/02/2022	30/12/2022	Registro en el SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>			<b>Autoevaluación</b>
4. 1. 2.	Derivado a que esta Unidad Hospitalaria durante tres años consecutivos ha impulsado la suscripción de la carta compromiso y en virtud del artículo quinto transitorio del Código de Ética, que a la letra dice <i>“Las dependencias y entidades que a la entrada en vigor del presente Código de Ética hayan implementado acciones efectivas para que la totalidad de las personas servidoras públicas suscribiera la Carta Compromiso conforme al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal que se abroga, no estarán obligadas a implementarlas nuevamente, salvo aquellos casos en que no se hubiere concretado la suscripción de dicho documento, o tratándose de personas de nuevo ingreso”</i> ; en tal virtud, únicamente, se le solicita al personal de nuevo ingreso la suscripción de la Carta Compromiso.	100% Cartas compromiso de nuevo ingreso.			100

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*

4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.	26/01/2022	30/12/2022	Reportes del SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.</i>
Logros		Resultados			Autoevaluación
4.1.3.	El Comité de Ética atendió mayoritariamente las solicitudes y requerimientos de la UEPPCI durante el Ejercicio 2022.	100% EL CEPCI ATENDIÓ LA MAYORÍA DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA UEPPCI			100


<b>Objetivo</b>	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética del HRAEI por cualquier ciudadano o ciudadana.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética del HRAEI son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	02/01/2022	02/12/2022	Reporte de Documentos o apartado correspondiente, del SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>			<b>Autoevaluación</b>
4.2.1	El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses recepcionó cero peticiones o propuestas presentadas por la ciudadanía.	TOTAL DE PETICIONES O PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA: CERO			100

*[Handwritten marks and signatures at the top of the page]*

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.
<b>Objetivo</b>	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del HRAEI.
<b>Meta</b>	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del HRAEI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
5.1.2.	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	01/02/2022	30/09/2022	Informe de resultados incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>			<b>Autoevaluación</b>
5.1.2	El CE con base a lo establecido en la décima tercera sesión extraordinaria del Comité, llevada a cabo el once de noviembre del presente año, elaboró y aprobó, "Informe de resultados de implementación de Controles de Riesgos 2022".	TOTAL DE RIESGOS ESTABLECIDOS: 5 y 1 INFORME DE RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DE RIESGOS 2022.			100

*[Handwritten signature and initials on the right side of the table]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022.  
(PAT 2022)**

**V. MEJORA DE PROCESOS.**

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
<b>Objetivo</b>	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del HRAEI.
<b>Meta</b>	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del HRAEI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
5.1.1.	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	01/02/2022	31/10/2022	Informe de resultados incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>		<b>Autoevaluación</b>	
5.1.1.	El CE estableció cinco procesos en los cuales pudiera existir riesgos éticos y establecer controles para prevenir o mitigar la materialización de los mismos con base a la guía emitida por la UEPPCI.	TOTAL DE RIESGOS ESTABLECIDOS: 5		100	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

<b>Indicador</b>	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
<b>Objetivo</b>	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
<b>Meta</b>	El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
5.2.1.	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF. *	01/02/2022	31/10/022	Informe de Buenas prácticas incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
<b>Logros</b>		<b>Resultados</b>		<b>Autoevaluación</b>	
5.2.1	El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés registro como "Buenas Prácticas": Simposio de Ética Pública; Torneos "Jugando con valor" y evaluación de competencia "Ético Integrativa".	<b>TOTAL DE PERSONAS ASISTIERON A TORNEOS: 160</b> <b>TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES AL SIMPOSIO DE ÉTICA PÚBLICA: 261</b> <b>TOTAL DE PERSONAS EVALUADAS CON LA "COMPETENCIA ÉTICO - INTEGRATIVO": 386</b>		100	

\* El listado se incluirá en el Tablero de Control para la Evaluación de los Comités de Ética, 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

**ANEXO 1**

Número de personas servidoras públicas del HRAEI que  
 acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión, 2022

TRIMESTRE	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	LA NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO	PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL	OTROS CURSOS O TALLERES IMPATIDOS O GESTIONADOS POR EL CEPCI	TOTAL
EJERCICIO 2021	271	473	34	0	778
PRIMER TRIMESTRE 2022	2	0	0	123	125
SEGUNDO TRIMESTRE 2022	0	2	0	141	143
TERCER TRIMESTRE 2022	136	97	9	661	903
CUARTO TRIMESTRE 2022	53	26	252	1078	1409
<b>TOTAL</b>	<b>462</b>	<b>598</b>	<b>295</b>	<b>2003</b>	<b>3358</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1355</b>			<b>2003</b>	<b>3358</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'at', 'M', and others.]*

**ANEXO 2**

Personas integrantes del Comité de Ética en el HRAEI, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2022

NO.	NOMBRE	CARGO		CARGO/PUESTO	CURSO NUEVA ÉTICA PÚBLICA	CURSO DE CONFLICTOS DE INTERESES	TEMAS DE PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL	OTROS TEMAS VINCULADOS A LA PROMOCIÓN DE LA ÉTICA PÚBLICA
		DEL	AL					
1	Mtro. Octavio Olivares Hernández	01/02/2020	01/02/2023	PRESIDENTE DEL CEPCI	1	1	1	
2	Mtra. Brenda Contreras Rodríguez	01/02/2020	01/02/2023	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CEPCI	1	1	1	1
3	Mtra. Raquel Morán Amaro	02/03/2021	01/02/2023	SECRETARIA TÉCNICA DEL CEPCI	1	1	1	
4	Dr. Gilberto Adrián Gasca López	01/02/2020	01/02/2023	MIEMBRO TITULAR ELECTO		1	1	
5	Ing. Bernardino Emilio Álvarez Palma	01/02/2020	01/02/2023	MIEMBRO TITULAR ELECTO	1	1		
6	Licda. Mariana Monserrat Gómez Romero	01/02/2020	01/02/2023	MIEMBRO TITULAR ELECTO	1	1	1	
7	Licda. Ana Elisa Salgado Marín	01/02/2020	01/02/2023	MIEMBRO TITULAR ELECTO	1	1		
8	Licda. Anayeli Elizabeth Gómez Bahena	01/02/2020	01/02/2023	MIEMBRO TITULAR ELECTO	1	1		
9	Licda. Lorena Morales Espejel	01/02/2020	01/02/2023	MIEMBRO TITULAR ELECTO	1	1		
10	Mtra. Laura Granados Hernández	02/03/2021	01/02/2023	MIEMBRO TITULAR DEL OIC		1		1
11	Licda. Zuliquey Morales Flores	02/03/2021	01/02/2023	MIEMBRO SUPLENTE DEL OIC	1	1	1	
12	Licda. María Luisa Díaz García	30/01/2020	01/02/2023	PERSONA CONSEJERA / ASESORA ASUNTOS JURÍDICOS		1	1	
13	Lic. Felipe Lira Jacinto	30/01/2020	01/02/2023	PERSONA CONSEJERA			1	
14	Mtro. Hugo F. Rosas Cuevas	30/01/2020	01/02/2023	ASESOR RH	1	1		
<b>TOTAL</b>					<b>10</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>33</b>			

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



**ANEXO 3**

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el HRAEI, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 15/12/2022

PRINCIPIO, VALOR O REGLA DE INTEGRIDAD PRESUNTAMENTE VULNERADO	ARCHIVADA	EN CURSO	CONCLUIDA CON RECOMENDACIÓN	TOTAL	SE DIO VISTA AL ÓRGANO INTERNO	CON SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS. FRACCIÓN I.	3	0	3	3	0	3
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS. FRACCIÓN III.	3	0	0	3	0	0
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS. FRACCIÓN IV.	4	0	0	4	2	0
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS. FRACCIÓN V.	3	0	2	3	0	2
EFICACIA	1	0	0	1	0	0
RESPECTO	4	0	5	4	0	5
LIDERAZGO	4	0	4	4	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>14</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

**ANEXO 4**

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022

PRINCIPIO, VALOR O REGLA DE INTEGRIDAD PRESUNTAMENTE VULNERADO	CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN	DIFUSIÓN	AMBAS	TOTAL	CON SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS. FRACCIÓN I.	0	0	0	0	3
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS. FRACCIÓN III.	0	0	0	0	0
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS. FRACCIÓN IV.	1	4	1	1	0
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS. FRACCIÓN V.	0	0	0	0	2
EFICACIA	0	0	0	0	0
RESPECTO	0	0	0	0	5
LIDERAZGO	1	1	2	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>14</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller initials and marks below it.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
IXTAPALUCA

**Dirección General**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés

Ixtapaluca, Estado de México a 26 de octubre de 2022

## INFORME DE RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES RIESGOS 2022

Con fundamento en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" se elaboró el **Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, aprobado en su quinta sesión extraordinaria celebrada el trece de abril del presente año. El PAT está conformado por **cinco ejes fundamentales**: I. Capacitación y sensibilización; II. Difusión; III. Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés; IV. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y V. Mejora de Procesos.

En atención y seguimiento al **Eje V "Mejora de Procesos"**, Indicador: "Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad"; Objetivo "Identificar o determinar los riesgo de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del HRAEI"; Meta "Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del HRAEI"; **Actividad 5.1.2** "Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI"; **y en virtud** de lo acordado por unanimidad de los miembros titulares quienes tienen derecho a voz y voto, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité en comento, realizada el veinticuatro de mayo del año en curso, **se autorizaron los siguientes riesgos**:

**Identificación de Riesgo 1:** *Garantizar la seguridad, manejo y uso de la información relativa al desempeño de las funciones.*

**Identificación de Riesgo 2:** *Garantizar la seguridad de la información relativa a los datos personales, padecimientos u otros datos o información que sean confidenciales y que puedan vulnerar la integridad de los usuarios, pacientes y/o familiares de los mismos.*

### Acciones realizadas:

1. Se solicitó a personal de SaludNess, a través de Tecnologías de la Información del HRAEI, colocar el "Acuerdo de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información y datos personales contenidos en el sistema".
2. Se elaboró el Aviso de Confidencialidad de datos personales y sensibles como contenidos en el Sistema de Referencia y Contrarreferencia del HRAEI.

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.  
Tel: (55) 5972 9800 [www.hraei.gob.mx](http://www.hraei.gob.mx)





3. Se ha reforzado la política de que para el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso de Rectificación o corrección de datos personales (ARCO), básicamente el expediente clínico y el expediente único de personal sea a través de la Unidad de Transparencia, donde para el acceso se tiene que acreditar la calidad en la que se actúa, es decir, titular de los datos personales o representante.
4. Se cuenta con la designación de dos servidores públicos como Oficiales de Protección de Datos Personales quienes realizan acciones en esta materia en términos de lo que dispone la normatividad, en coordinación con los enlaces designados para este fin por los titulares de las Unidades Administrativas.
5. Los Lineamientos de Seguridad del Sistema de Gestión Hospitalaria de Ixtapaluca, están siendo actualizados atendiendo la normatividad emitida por el Organismo Garante en materia de protección de datos personales (Instituto Nacional de Transparencia y Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales INAI).
6. Se tiene previsto que al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realice una auditoría en materia de protección de datos personales, con lo cual se pretende fortalecer los controles que ya se tienen implementados.
7. Se recibió capacitación sobre tratamiento de datos biométricos, así también se difundió la presentación a los enlaces den materia de tratamiento de datos personales designados por los titulares de las Unidades Administrativas.
8. En el periodo de enero a junio de 2022, la Unidad de Transparencia participó en el Curso de Inducción al personal de nuevo ingreso, capacitando a 257 personas en materia de protección de datos personales y responsabilidades de los servidores públicos.
9. Personal de la Unidad de Transparencia brinda información a los usuarios sobre sus Derechos Humanos de acceso y a la protección de sus datos personales.

**Identificación de Riesgo 3:** *Las personas servidoras públicas son susceptibles de ser víctimas de agresiones verbales y/o físicas por parte de los usuarios o familiares de los mismos".*

**Acciones realizadas:**

1. Se implementaron acciones para dar a conocer a los usuarios que asisten a esta Institución los derechos de las y los trabajadores de la salud, por lo que se elaboró un tríptico, autorizándose, para difundir en lo inmediato.
2. Se creó un decálogo en el mes de julio, con la finalidad de brindar servicios de calidad a los usuarios y evitar con ello que sean susceptibles de ser víctimas de agresiones verbales y/o físicas por parte de los pacientes y sus familias.
3. Adicionalmente, se creó y se continúa fortaleciendo el Protocolo de actuación ante cualquier fenómeno perturbador, el cual se encuentra en un proceso de ejecución a



A.  
M  
[Handwritten signature]

[Handwritten initials/signatures]

Aut  
[Handwritten signature]



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
IXTAPALUCA

**Dirección General**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés

través de simulacros y simulaciones para la validación y difusión, posterior a su autorización.

4. La difusión de todos los Protocolos de actuación con base en el sistema de activación de códigos institucionales en caso de emergencias o desastres será posterior a los simulacros realizados y a la autorización, con la intención de poder tener un protocolo más apegado al actuar multidisciplinario.
5. Se han realizado diversas reuniones de trabajo para el seguimiento de lo mencionado anteriormente.

**Identificación de Riesgo 4:** El HRAEI cuenta con diversos equipos médicos, los cuales, cuando las personas servidoras públicas no actúan con apego a los valores de integridad, interés público y respeto hacia el cuidado de los mismos, pueden vulnerar los Derechos de atención a los pacientes.

**Acciones realizadas:**

1. Se implementó el Programa Anual de Capacitación en el Cuidado y Manejo del Equipo Médico del HRAEI, dirigido al personal usuario.

**Identificación de Riesgo 5:** Informar a todas las personas servidoras públicas de nuevo ingreso, la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y/o de Intereses, según sea el caso.

**Acciones realizadas:**

1. Al personal de nuevo ingreso se le proporciona el formato de conocimiento para presentar declaración patrimonial.
2. Durante el curso de Inducción, al personal de nuevo ingreso, se le explica las responsabilidades administrativas a las cuales se pudiera ser acreedor, por no presentar declaración en tiempo.

Se anexan en formato PDF las evidencias documentales correspondientes.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*



ANEXO 1

REPORTE DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA REGISTRADA

1. Nombre y siglas de la Institución:  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (HRAEI).**
2. Fecha de entrega del reporte de resultados.  
**21 DE OCTUBRE DE 2022.**
3. Nombre de la buena práctica:  
**SIMPOSIO DE ÉTICA PÚBLICA (LA ESENCIA DEL SER).**
4. Objetivo.  
**Sensibilizar a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía en general, sobre el comportamiento ético, en las dependencias públicas con apego a los principios, valores y normas, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la población.**
5. Descripción de la implementación de la buena práctica (**ANEXAR EVIDENCIA**).  
**Se realizó el tercer simposio de Ética Pública, con duración de un día, el cual se llevó a cabo el día 2 de septiembre del presente año. Los temas impartidos fueron: Visibilizando la diferencia, construyendo la igualdad; Del machismo a la masculinidad; La identificación, gestión y prevención de los conflictos de interés; Cultura de denuncia; Acoso laboral; y Violencia digital desde una óptica organizacional.**
6. Duración de la implementación.  
**Un día.**
7. Descripción de la difusión de la buena práctica (**ANEXAR EVIDENCIA**).  
**Mediante cartel, a través de la cuenta de correo electrónico, redes del hospital y otras instituciones de salud y académicas.**
8. Duración de la difusión.  
**Un mes.**
9. Número de personas servidoras públicas que laboran en su Ente público.  
**1082.**
10. Número de personas que se planeó impactar con la buena práctica.  
**100**
11. Número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada.  
**261**

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'GO', 'D.', and 'at'.



12. Resultados a destacar.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca es una Institución construida bajo la modalidad PPS, la cual se caracteriza por recibir un conjunto de servicios por parte de un inversionista proveedor. Al interior de la Unidad Hospitalaria, existen personas colaboradoras del sector privado y personas servidoras públicas. El objetivo de realizar el Tercer Simposio de Ética Pública era, permear a todas las personas, quienes realizan actividades al interior de la Unidad Hospitalaria, la cultura de ética pública; entendiéndose ésta como catalizador de consciencias con respecto a la relevancia de los valores de respeto y cooperación. Es decir, todos quienes desarrollan actividades en beneficio del paciente, son importantes y necesarios, se requieren personas con diferentes perfiles, con funciones y objetivos específicos, a efecto de brindar servicios de salud con calidad y con calidez; siendo la diferencia, la principal cualidad y distintivo en esta Unidad para lograr una igualdad que impacte en la atención recibida por el paciente.

Asimismo, este Hospital, pretendía fortalecer la cultura de equidad, aplaudiendo el empoderamiento de la mujer en los diferentes escenarios, pero al mismo tiempo, exponer los procesos sociales y culturales, con respecto al actual rol de los hombres.

El Hospital realiza una ardua sensibilización referente a la denuncia en materia de situaciones que pudieran configurarse como conflicto de intereses. En tal virtud, se habló sobre el tema en comento, aunado a la cultura de la denuncia; a efecto de seguir permeando y fortaleciendo el apego a los valores, principios y reglas de integridad.

Durante el Ejercicio 2022, el Comité, comprometido con el pronunciamiento de Cero Tolerancia y recientemente, contra el acoso laboral, se impartió la temática en comento, a efecto de saber los límites de lo permisible, sano y lo contrario a la ética. Finalmente, pero no menos importante, la violencia digital como un fenómeno reciente, el cual, sin duda alguna, a pesar de la carencia de políticas públicas, es sancionable.

En conclusión, el resultado obtenido es, la sensibilización en temas de interés y relevancia para el fortalecimiento de un clima organizacional de respeto, libre de violencia y una cultura de ética pública, en un día, para todos quienes integran y conforman al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

13. Comentarios.

Es importante resaltar, el Simposio en comento, tuvo un impacto positivo al interior de la Unidad, al ser temas de interés general y que, sin duda, al ser expuestos por personal experto en la materia, invitaban a la reflexión y motivaban a la actuación de comportamientos éticos.

**NOTA:** Recuerda que este reporte deberá incorporarse a más tardar el **31 de octubre de 2022** en el apartado de documentos del módulo Informe Anual del SSECCOE, en el rubro denominado: **Evidencia Reporte de Resultados de Buenas Prácticas**. El archivo deberá nombrarse conforme a la siguiente estructura, SIGLA del Ente Publico\_Buena\_Practica, ejemplo: SFP\_Buena\_Practica.pdf (sin acentos).



ANEXO 1

REPORTE DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA REGISTRADA

1. Nombre y siglas de la Institución:  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (HRAEI).**
2. Fecha de entrega del reporte de resultados.  
**21 DE OCTUBRE DE 2022.**
3. Nombre de la buena práctica:  
**JUGANDO CON VALOR**
4. Objetivo.  
**Realizar un torneo integral, mediante el cual, a través del juego como estrategia constructivista de aprendizaje, fomentar los valores de respeto, liderazgo, cooperación y cuidado del entorno cultural y ecológico. Asimismo, la sensibilización y actuación de los principios constitucionales: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia y transparencia. Lo anterior con el objetivo de impactar en un clima organizacional de unión, trabajo en equipo, integración, apoyo, diversión y con apego a reglas.**
5. Descripción de la implementación de la buena práctica (**ANEXAR EVIDENCIA**).  
**Se realizó un torneo, inherente a dos disciplinas: básquetbol y fútbol; cada uno tendría una duración de 3 días. Los lineamientos para conformar los equipos eran: estar integrados forzosamente por personal de la Unidad Hospitalaria (DOIHI, HI-TEC, HRAEI, prestadores de servicio social, residentes) con un máximo de 10 integrantes. A todos los participantes se les otorgó diploma de su colaboración y a los ganadores, medallas de bronce, plata y oro.**
6. Duración de la implementación.  
**Seis días.**
7. Descripción de la difusión de la buena práctica (**ANEXAR EVIDENCIA**).  
**Mediante cartel, a través de la cuenta de correo electrónico.**
8. Duración de la difusión.  
**Un mes.**
9. Número de personas servidoras públicas que laboran en su Ente público.  
**1082.**
10. Número de personas que se planeó impactar con la buena práctica.  
**160**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a large 'X' mark, and several smaller initials and signatures below.





11. Número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada.  
380

12. Resultados a destacar.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca por su razón de ser y derivado a la reciente pandemia, el personal que lo conforma, se encuentra con una media de Desgaste ocupacional con tendencia elevada, impactando en el clima organizacional de los diferentes servicios. En tal virtud, la integración de los equipos, fomentó los valores de liderazgo, respeto y cooperación. Durante la ejecución de los partidos, se vivió el compañerismo, el apego a las reglas, la convivencia, el cuidado del entorno cultural y ecológico, valores que rigen al servicio público. La materialización de los torneos en comento, fue producto de la colaboración entre autoridades de DOIHI, HRAEI y sindicato. Es de resaltar que la participación en tal dinámica, no solo sirvió para el fortalecimiento y sensibilización de la ética en las personas servidoras públicas, sino que, además, impactó al interior de los diferentes servicios, se crearon lazos de comunicación y apoyo, fomentó el reconocimiento y la integración, con independencia del tipo de contrato.

13. Comentarios.

Es importante considerar, que, aunque es una práctica breve, el impacto es permanente. La apropiación de los valores se vuelve divertida, dinámica, interesante e incluso, apasionante. Las personas servidoras públicas y colaboradoras, quienes participaron jugando y quienes estuvieron presentes como acompañantes u observadores, refieren sentirse contentos, motivados e incluso, sugieren, se continúen organizando.

**NOTA:** Recuerda que este reporte deberá incorporarse a más tardar el 31 de octubre de 2022 en el apartado de documentos del módulo Informe Anual del SSECCOE, en el rubro denominado: **Evidencia Reporte de Resultados de Buenas Prácticas**. El archivo deberá nombrarse conforme a la siguiente estructura, SIGLA del Ente Publico\_Buena\_Practica, ejemplo: SFP\_Buena\_Practica.pdf (sin acentos).





ANEXO 1

REPORTE DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA REGISTRADA

1. Nombre y siglas de la Institución:  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (HRAEI).**
2. Fecha de entrega del reporte de resultados.  
**21 DE OCTUBRE DE 2022.**
3. Nombre de la buena práctica:  
**CONVOCATORIA DE INGRESO**
4. Objetivo.  
**Sensibilizar, desde el proceso de evaluación, para estar en posibilidad de ser propuesto como candidato potencial para ocupar un puesto vacante, la Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal, creó la COMPETENCIA ÉTICO INTEGRATIVA, la cual tiene la finalidad de, a través de la lectura de diferentes materiales de consulta, las personas aspirantes respondan una breve evaluación para determinar el grado de conocimiento en materia de Ética Pública.**
5. Descripción de la implementación de la buena práctica (**ANEXAR EVIDENCIA**).  
**La Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal, creó e implementó un instrumento de evaluación con la finalidad obtener un nivel de conocimiento respecto a la Competencia Ética integrativa. Para tal efecto, se envía la bibliografía a revisar y el link, a través del cual, las personas aspirantes realizan la evaluación en comento.**
6. Duración de la implementación.  
**Durante el Ejercicio 2022.**
7. Descripción de la difusión de la buena práctica (**ANEXAR EVIDENCIA**).  
**Mediante correo electrónico a las personas aspirantes.**
8. Duración de la difusión.  
**Durante el Ejercicio 2022.**
9. Número de personas servidoras públicas que laboran en su Ente público.  
**1082.**
10. Número de personas que se planeó impactar con la buena práctica.  
**Personal a proceso de evaluación para estar en posibilidad de ser candidatos susceptibles de contratación.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



11. Número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada.  
Se les aplicó el proceso de evaluación de competencia ético integrativa a 386 personas. Sin embargo el total de personas de nuevo ingreso corresponde a 118 personas servidoras públicas.
12. Resultados a destacar.  
La evaluación de la competencia ético integrativa, permite sensibilizar y comunicar a las personas aspirantes postulantes, la relevancia de fomentar una cultura ética pública, con el objetivo de continuar permeando espacios respetuosos de la ética, de los Derechos Humanos, con apego a valores, principios constitucionales y Reglas de Integridad.
13. Comentarios.  
La evaluación ayuda a fortalecer, en caso de que la persona ingrese a la Unidad Hospitalaria el compromiso con las acciones encaminadas a la sensibilización y fortalecimiento de la Ética pública.

**NOTA:** Recuerda que este reporte deberá incorporarse a más tardar el **31 de octubre de 2022** en el apartado de documentos del módulo Informe Anual del SSECCOE, en el rubro denominado: **Evidencia Reporte de Resultados de Buenas Prácticas**. El archivo deberá nombrarse conforme a la siguiente estructura, **SIGLA del Ente Publico\_Buena\_Practica**, ejemplo: **SFP\_Buena\_Practica.pdf** (sin acentos).

021

at

X

8

8





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
IXTAPALUCA

**Dirección General**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y  
COMBATE A LA IMPUNIDAD  
Unidad de Ética Pública y Prevención  
de Conflictos de Intereses  
Coordinación de Ética Pública  
Dirección de Coordinación y  
Evaluación de Comités de Ética

**CC. Presidente(a) y Secretario(a)  
Ejecutivo(a) del Comité de Ética en el  
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca**

Ciudad de México, a 16 de enero de 2023.

Este mensaje se emite en atención al compromiso de entregar, a cada ente público, el cálculo de los *Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2022*, con fundamento en las fracciones V, XV y XVII del artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como de la fracción VII del numeral 42 y numeral 48 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Los indicadores incorporados en este mensaje corresponden al procesamiento de las respuestas de las personas servidoras públicas que participaron en la *Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2022)*, realizada en el último trimestre de 2022.

Al respecto, es pertinente precisar que:

- las preguntas para conocer la percepción del cumplimiento de los principios y valores incluidas en la ECCO 2022, se construyeron en términos del *Código de Ética de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de febrero de 2022; y
- la base de datos generada por esta encuesta fue revisada y tratada por esta Unidad, con objeto de excluir del procesamiento final a los registros de las personas que omitieron responder 10 o más de los 19 reactivos correspondientes a los principios y valores del Código de Ética de la APF.

Los indicadores calculados para la Administración Pública Federal, así como para el ramo e institución al que corresponde su Comité de Ética, se presentan a continuación:

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.  
Tel: (55) 5972 9800 [www.hraei.gob.mx](http://www.hraei.gob.mx)



2023  
EN HONOR A  
**Francisco VILLA**  
AL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'X' and various scribbles.



Ente público:	<b>Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca</b>		
Sigla:	<b>HRAEI</b>	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	1192

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.01	8.12
	Fracción I	8.4	8.14	8.25
	Fracción II	8.27	7.96	7.99
	Fracción III	8.38	8.12	8.22
	Fracción IV	8.26	7.96	7.96
	Fracción V	8.04	7.63	7.56
	Fracción VI	7.53	6.91	6.90
	Legalidad	8.23	7.85	7.95
	Honradez	8.15	7.77	7.80
	Lealtad	8.15	7.83	8.03
	Imparcialidad	7.99	7.53	7.56
	Eficiencia	8.08	7.70	7.79
	Eficacia	8.32	8.09	8.28
	Transparencia	8.32	8.03	8.19
Valor	Respeto	8.29	8.03	8.08
	Liderazgo	7.92	7.44	7.36
	Cooperación	8.08	7.69	7.67
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.14	8.42
Promedio de todos los principios y valores.		8.18	7.84	7.94

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.19	7.98	8.02
------------------------------------	------	------	------